

**ALERTA
8/2026**

V O L V O

**VOLVO CAR MÉXICO,
S.A. DE C.V.**



MODELO: Eléctricos EX30
AÑO: 2024 a 2026

REPORTES DE DAÑOS

VOLVO CAR MÉXICO, S.A. DE C.V., informa que a la fecha 27 de febrero de 2026, no cuenta con reportes de materialización de daños y/o lesiones derivados de este llamado a revisión

RIESGO:

Las celdas de batería podrían presentar un incremento anormal de la temperatura cuando el nivel de carga es superior al 70% de la capacidad de carga.

CONSECUENCIA DEL RIESGO:

El sobrecalentamiento anormal de la batería del vehículo podría provocar un riesgo de incendio.

CONTRAMEDIDA:

VOLVO CAR MÉXICO, S.A. DE C.V. realizará la inspección y en caso de presentar el problema reportado, corregirá, mediante la sustitución de los módulos de batería correspondientes, sin costo para las personas consumidoras. Tras la intervención, el vehículo contará con el componente totalmente nuevo.

MEDIOS DE CONTACTO CON VOLVO CAR MÉXICO, S.A. DE C.V.:

- Distribuidores autorizados.
- Centro de Atención al Cliente Tel. 800 9686586.
- Sitio web: www.volvocars.mx
- E-mail: volvocs@volvocars.com
- Liga directa del llamado a revisión: <https://www.volvocars.com/mx/l/recall/>

ACCIONES:

VOLVO CAR MÉXICO, S.A. DE C.V., ha implementado las siguientes acciones:

- Notificará a todos los distribuidores autorizados sobre la posible falla y riesgo, así como las medidas preventivas y procedimientos establecidos para prestar la acción correctiva a las personas consumidoras.
- Contactará al consumidor por correo electrónico.
- Publicará un aviso de seguridad, donde como medida preventiva, solicitará a los propietarios de las unidades involucradas mantener el nivel de carga de la batería por debajo del 70%.
- El consumidor deberá ponerse en contacto con su distribuidor Volvo autorizado para programar una cita.
- El proveedor publicará el llamado a revisión en su sitio web oficial www.volvocars.com/mx/, en la liga directa <https://www.volvocars.com/mx/l/recall/>

TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS: 5,130

INICIO DE LA CAMPAÑA: 20 DE FEBRERO DE 2026.

VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2026